

## COMUNICADO N° 02

Se hace de conocimiento a los participantes “Elegibles” comprendidos en la Resolución de Gerencia Central N° 1053-GCGP-ESSALUD-2021 y modificatoria Resolución de Gerencia Central N° 1246-GCGP-ESSALUD-2021 para el **“PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE PARTICIPANTES EN CONDICIÓN DE ELEGIBLES COMO RESULTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO TÉCNICO SUMARIO Y PROCEDIMIENTO COMPLEMENTARIO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO DEL AÑO 2020”**, que se realizará la modificación del Cronograma de Actividades establecido en los Memorandos Circulares Nos. 351 y 352-GCGP-ESSALUD-2021, respectivamente, debido a lo siguiente:

- Culminar con el consolidado de cargos que se pondrán a consideración de los grupos ocupacionales Profesional y Técnico, siendo que se ha visto por conveniente la posibilidad de su ampliación.
- Se está a la espera que determinados OO.DD y dependencias de la Sede Central, remitan el perfil correspondiente.
- Considerar la modificación de la Resolución de Gerencia Central N° 1246-GCGP-ESSALUD-2021 en lo que concierne a la fecha de vigencia de la condición de “Elegibles”, hasta la finalización del presente procedimiento (según modificación del cronograma).
- A través del cronograma modificado, se efectuará la “asignación directa” y posterior a ella, la “asignación por invitación”, según el procedimiento establecido en los Memorandos Circulares Nos. 311 y 312-GCGP-ESSALUD-2021, respectivamente.
- La asignación de los servidores a los cargos de los grupos ocupacionales Profesional y Técnico será a través del acto resolutivo correspondiente.

Lima, 23 de diciembre del 2021

Gerencia de Políticas y Organización del Recurso Humano  
Gerencia Central de Gestión de las Personas